

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 494/2014

Viedma, 29 de agosto de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1310 el Intendente Municipal de General Roca declara día no laborable dentro del ámbito municipal el próximo 1° de septiembre de 2014 a fin de adherir a los festejos del 135 aniversario de la fundación de la ciudad.

Que dicha resolución en su Art. 2° invita a los Organismos Públicos Provinciales con asiento en Gral. Roca a adoptar idéntica medida.

Que el Tribunal de Superintendencia General de la Segunda Circunscripción Judicial avala la iniciativa.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera pertinente declarar asueto con suspensión de términos para el día 01 de septiembre del corriente año, en los organismos judiciales de la ciudad de General Roca.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.) FIJAR asueto con suspensión de términos procesales en todos los organismos judiciales de la ciudad de General Roca, para el día 01 de septiembre de 2014, con motivo de celebrarse el 135° aniversario de la fundación de la ciudad.

2do.) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente STJ - PICCININI - Jueza STJ – APCARIÁN - Juez STJ – MANSILLA – Juez STJ.

ARIZCUREN – Secretario de Superintendencia STJ.